



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS
Aprobado por la Secretaría de Educación
Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de
noviembre de 2014
NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283
MUNICIPIO DE ÁBREGO



Gobernación
de Norte de
Santander
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNION ASAMBLEA DE DOCENTES

1. Consecutivo:	003	
2. Referencia:	Asamblea de docentes	
3. Fecha:	10 de Enero de 2023	Hora: 10:30 a.m.
4. Lugar:	CER CASITAS	

5. Asistentes:	Nombre	Dependencia/cargo
	Gómez Galván Henri Alonso	Director
	ROPERO GUERRERO EGLIS	Docente
	YNEIDA ROSA JACOME MANDON	Docente
	QUINTERO PALLARES ALFREDO	Docente
	GOMEZ PACHECO SANDRA MILENA	Docente
	AREVALO GOMEZ DELIA MARIA	Docente
	SANCHEZ TORRADO JAIRO	Docente
	BAYONA ORTIZ RICARDO ANDRES	Docente
	TARAZONA CASTILLA MARIA EDELMIRA	Docente
	ALVAREZ VERJEL LEDDY YARITZA	Docente
	TORRES ROPERO LUZ MIRYAM	Docente
	PORTILLA LIZARAZO JOSE ALBERTO	Docente
	PACHECO NUÑEZ LILIANA	Docente

6. Resumen:	Objetivos:
	Asamblea de reunión de docentes del Centro Educativo Casitas para la Vigencia 2023.
	Puntos a tratar:
	1. Saludo y oración. 2. Verificación del quórum. 3. Funciones del docente 4. Elección mediante el voto secreto de los dos representantes. 5. Propositiones y varios. 6. Conclusiones 7. Cierre.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS
Aprobado por la Secretaría de Educación
Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de
noviembre de 2014
NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283
MUNICIPIO DE ÁBREGO



Gobernación
de Norte de
Santander
Secretaría de Educación

Nº 10. Desarrollo puntos a tratar	
1	Saludo y Oración: El señor director saludó a los presentes y agradeció su asistencia y compromiso con El Centro Educativo. Así mismo, dirigió una oración en acción de gracias por todas las bendiciones recibidas y para encomendar a todas las personas que hacen parte de la comunidad educativa.
2	Verificación del quórum: El Director realizó el llamado a lista y se verificó que se cumpliera el quórum para continuar con la reunión.
3	Funciones de los docentes: El Director socializó las funciones de los docentes, detalladas a continuación: • Participar en la elaboración del planteamiento y programación de áreas respectivas. Desarrollando el programa de escuela nueva y postprimaria. • Programar y organizar las actividades de enseñanza y aprendizaje de las asignaturas a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación a nivel de áreas y las guías de aprendizaje. • Dirigir y orientar las actividades de los estudiantes para lograr el desarrollo de su personalidad y darles tratamiento y ejemplo formativo. • Participar en la realización de las actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje. • Aplicar oportunamente, las estrategias a que da lugar el análisis de resultados de la evaluación. • Presentar periódicamente informes al Director, sobre el desarrollo de la actividades propias a su cargo. • Ejercer la dirección de grupo, cuando le sea asignada. • Participar en los comités que sea requerido. • Cumplir la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes. • Participar en los actos de la comunidad y asistir a las reuniones convocadas por los directivos de plantel en el horario señalado. • Atender a los padres de familia, de acuerdo con el horario establecido en el plantel. • Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo. • Cumplir las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza del cargo. • Participar activamente en los talleres pedagógicos y/o micro centros.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS
Aprobado por la Secretaría de Educación
Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de
noviembre de 2014
NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283
MUNICIPIO DE ÁBREGO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

4	Asamblea de docentes para elegir los dos representantes al consejo Directivo: Se conformó teniendo en cuenta lo siguiente: postulación de varios docentes y mediante el voto secreto, quedando conformada de la siguiente manera: • PRIMER REPRESENTANTE DE DOCENTES AL CONSEJO DIRECTIVO: SANCHEZ TORRADO JAIRO (11 votos) • SEGUNDO REPRESENTANTE DE DOCENTES AL CONSEJO DIRECTIVO: RICARDO ANDRES BAYONA ORTIZ (11 votos)
5	Proposiciones y varios: Los docentes de la sede el Roble propusieron que los recursos de este año 2023, se invirtieran para la construcción de una sede nueva para los alumnos de postprimaria.
6	Conclusiones: • El Director concluye con unas palabras de agradecimiento a los nuevos Docentes miembros del consejo Directivo, además exaltó la importancia de trabajar en equipo para el desarrollo de las metas para este año lectivo.
7	Cierre: Siendo las 11:30 a.m. se dio por terminada la reunión.

11. Participantes		
Nombre	Dependencia/cargo	Firmas
Gómez Galván Henri Alonso	Director	Henri Alonso Gómez G.
ROPERO GUERRERO EGLIS	Docente	Eglis Ropero G
YNEIDA ROSA JACOME MANDON	Docente	Yneida Rosa Jacome Mandon



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS
Aprobado por la Secretaría de Educación
Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de
noviembre de 2014
NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283
MUNICIPIO DE ÁBREGO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

QUINTERO PALLARES ALFREDO	Docente	Alfredo Quintero
GOMEZ PACHECO SANDRA MILENA	Docente	Sandra Gómez Pacheco
AREVALO GOMEZ DELIA MARIA	Docente	Delia H. Arevalo
SANCHEZ TORRADO JAIRO	Docente	Jairo Sánchez Torrado
BAYONA ORTIZ RICARDO ANDRES	Docente	Ricardo Bayona Ortiz
TARAZONA CASTILLA MARIA EDELMIRA	Docente	
ALVAREZ VERJEL LEDDY YARITZA	Docente	Leddy Yaritza Alvarez
TORRES ROPERO LUZ MIRYAM	Docente	Luz Miryam Torres
PORTILLA LIZARAZO JOSE ALBERTO	Docente	Jose Alberto Portilla
PACHECO NUÑEZ LILIANA	Docente	Liliana Pacheco N